

LA CUESTIÓN DE FONDO

Notas del Reino para discipular a las naciones



Principio 6: La Separación de Poderes

por Dennis Peacocke

Como abordamos en nuestra edición de abril de La Cuestión de Fondo y en el estudio de los Doce Principios Maestros, el Principio Cuatro: El poder basado en el servicio es el conducto a través del cual "el amor hace que el ejercicio del poder sea seguro" porque empoderar a los demás se convierte en la meta de uno. Dado que el gobierno es la estructura a través de la cual se ejerce principalmente el poder, este principio de amor que empodera a los demás no es suficiente para salvaguardar el abuso de poder. El pecado ("caída") está tan profundamente arraigado en nuestra naturaleza egocéntrica, que desde un contexto institucional que involucra a muchas personas en contacto con el poder, la motivación del amor de varias personas no es suficiente para contrarrestar el impulso de una institución.

El antídoto y la actitud de apoyo para el empoderamiento de los demás se encuentran en el **Principio Seis: La Separación de Poderes**. Este asombroso principio inyecta mecanismos de control y equilibrios de poder para limitar lo que puede hacer cualquier faceta del poder institucional a través del gobierno. Al separar las funciones de un órgano de gobierno, contrarresta el poder e introduce el principio de reciprocidad. Por lo tanto, se requiere que varias divisiones del gobierno institucional funcionen juntas para promulgar decisiones de gobierno. Ningún gobierno moderno ha incrustado este principio en la estructura de sus instituciones de gobierno con tanta claridad y profundidad como los Estados Unidos de América. Los fundadores de este gobierno ejercieron un genio político en su marco legal constitucional sin paralelo en los estados-nación del mundo.

La mayoría de la gente de mi generación estuvo expuesta al concepto de la separación de poderes en las clases de educación cívica o de historia de la escuela secundaria. Las instituciones gubernamentales de los poderes ejecutivo, judicial y legislativo viven en una tensión constante e histórica que se ha visto a lo largo de prácticamente toda la historia política de los Estados Unidos. Las elecciones van y vienen, el péndulo liberal/conservador continúa oscilando, pero la separación de poderes en nuestro cuerpo gobernante continúa sirviendo como una fuerza estabilizadora. La única forma de desestabilizar institucionalmente a esta nación es alterar la constitución, literal o espiritualmente, en su intención.

A este punto importante, se deben hacer dos observaciones críticas. En primer lugar, nuestra Constitución presupone que el guardián final de este sistema de controles y equilibrios es la educación continua de la ciudadanía responsable de elegir a los líderes civiles comprometidos con la aplicación de los principios de la Constitución. Nosotros, el Pueblo, somos la lealtad misma para defender la Constitución de los enemigos, extranjeros y nacionales. Eso, amigos míos, es algo muy importante. Dado que este juramento presupone un conocimiento funcional de ese documento supremo (trascendente), éste absolutamente requiere que sus sistemas educativos enseñen a los ciudadanos, con la suficiente profundidad en el significado central de la Constitución, a reconocer su peligro o apoyo por parte de los partidos políticos y sus candidatos a cargos públicos. De hecho, ninguna nación puede reclamar fuerza, honor o "grandeza" cuando sus ciudadanos y sistemas educativos abandonan esta función esencial no negociable. Aquí, en los Estados Unidos, si algo debemos temer como nación, son las consecuencias del abandono de este deber.



En segundo lugar, si en esta horrible y casi traidora negligencia educativa, la separación de poderes vacila y se diluye por semidioses culturales, no por demandas principales, entonces el gobierno totalitario es la realidad absoluta que sigue. ¿Estamos actualmente tambaleándonos en ese precipicio? Sólo los tontos ignorantes son lo suficientemente ciegos como para cuestionar esta realidad. Desafortunadamente hay una segunda explicación: esos tontos creen que tienen una forma suprema de gobierno civil que no necesita tal "desorden" preventivo. Se lo dejo a ustedes, mis amigos. ¿Es este principio de separación de poderes ahora obsoleto y ya no esencial para nuestro orden civil de democracia? Para muchos de nosotros, la respuesta correcta a esta pregunta y qué hacer al respecto, en realidad es ...

LA CUESTIÓN DE FONDO

Preguntas para Reflexión y Discusión:

1. ¿Cuál es la diferencia entre poder personal y poder institucional?
2. ¿Cuándo se enteró por primera vez de la frase y el significado de “la separación de poderes”?
3. Si tiene hijos o nietos en edad suficiente para entender, ¿les explicará este concepto?